

DECRETO Nº 466

TEMUCO, 10 ABR 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 03.042024; presentada por MIGROS PRODUCTORA DE EVENTOS LTDA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley

Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de TERMINO DE GIRO

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Elimínase</u> a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre

MIGROS PRODUCTORA DE EVENTOS LTDA.

Rut

Dirección Particular

Patente

Rol

: 2-28555

77.695.606-6

Actividad Económica

: OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO NO AUTORIZA ATENCIÓN DE PÚBLICO NI BODEGAJE.

Código Actividad

: 932.909

Dirección Comercial Nombre Rep. Legal 18 DE SEPTIEMBRE N°525. OFICINA 302, TEMUCO BULNES FIGUEROA IVONNE DE LAS MERCEDES

Rut

Dirección Particular

Rol Avalúo

Fecha de Solicitud

01415-0056 03.042024

Nº Solicitud

Email

Teléfono

57

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifiquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VIN/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes

Contribuyente

"ROPOrden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2902825